

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

#### **10208 Ejecución de títulos judiciales 51/2014.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 51/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dan Ionasca contra sobre ordinario, se ha dictado en fecha 26/06/14, la siguiente resolución:

#### **“Decreto:**

#### **Acuerdo:**

a) Declarar a los ejecutados Dreger Immobilien Group, Perfect Services Europa SL, en situación de insolvencia total por los importes que a continuación se indican, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional:

Dreger Immobilien Group y de manera solidaria con la mercantil Perfect Services Europa, S.L., por la cantidad de 9.517 euros de principal y 951 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas; respecto a Perfect Services Europa SL, por la cantidad de 9.644,92 euros de principal.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

e) Incorpórese el original en el libro de Decretos correspondiente, dejando certificación suficiente en el procedimiento.

Notifíquese a las partes,...

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación.....

El/la Secretario/a Judicial”

Y para que sirva de notificación en legal forma a las mercantiles demandadas Perfect Services Europa, S.L., y Dreger Immobilien Group, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 26 de junio de 2014.—La Secretaria Judicial.